

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Hospital General Portoviejo
Pertenece a qué institución:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Adscrita a qué institución:	
Período del cual rinde cuentas:	2023

FUNCIÓN/ACTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GADS	
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	X
UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN:	

DOMICILIO	
Provincia:	Manabí
Cantón:	Portoviejo
Parroquia:	18 de octubre
Dirección:	Avenida Manabí y Dr. Manuel Palomeque
Correo electrónico:	martha.rodriguez@ieess.gob.ec
Página web:	www.iesg.gob.ec
Teléfono:	052564700
N. RUC:	130052190001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del representante legal de la institución:	
Cargo del representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del responsable:	Mgs. Martha Eugenia Rodríguez Badillo
Cargo:	Director Administrativo
Fecha de designación:	22/2/2024
Correo electrónico:	martha.rodriguez@ieess.gob.ec
Teléfono:	052564700

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Mgs. Martha Eugenia Rodríguez Badillo
Cargo:	Director Administrativo
Fecha de designación:	22/2/2024
Correo electrónico:	martha.rodriguez@ieess.gob.ec
Teléfono:	052564700

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Lic. Priscila Miranda Zambrano
Cargo:	Responsable de Planificación
Fecha de designación:	22/2/2024
Correo electrónico:	maria.miranda@ieess.gob.ec
Teléfono:	052564700

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional		

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal		
Regional		
Provincial	1	Portoviejo, Manabí, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Jarrín, Chone, Tosagua, Sucumbios

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional						https://www.iesg.gob.ec/documentos/13/0162/fbcs77ab-835f-4ee8-bc63-bf687177e17
Zonal						
Regional						
Provincial	1	Portoviejo, Manabí, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Jarrín, Chone, Tosagua, Sucumbios	489.708	Masculino: 204.328 Femenino: 285.380	Montubio: 265009 Mestizo: 135495 Chachi: 11517 Indígena: 853 Afroecuatoriano: 1834	
Cantonal						
Parroquial						
Comunidad o recinto:						

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	No	
Otros	No	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.	Medios audiovisuales	1	
--	----------------------	---	--

CONTROL SOCIAL		
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	OBSERVACIONES
Veeduría Ciudadana	No	
Observatorios	No	
Comités de usuarios	Si	Asociación de pacientes oncológicos, diabéticos, proctológicos y diabéticos.
Defensorías comunitarias	No	
Otros mecanismos de control social	No	

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Descentralizada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Mediante Memorando Nro. IESS-DNPI-2024-0176-M de fecha 02 de febrero 2024, el Director Nacional de Planificación, notifica el INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 y mediante Memorando N° IESS-HG-PO-DA-2024-1222-M de fecha 05 de febrero 2024, suscrito por Director Administrativo en el cual indica INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS y DESIGNACIÓN DE EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL GENERAL PORTOVEJO.	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/c5d4df4b-adfb-4e7e-ba7f-a77503347d11	
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	Una vez conformado el Equipo de Rendición de cuentas mediante Memorando N° IESS-HG-PO-DA-2024-1362-M de fecha 08 de febrero de 2024, el Director Nacional de Planificación, se indica INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023, así mismo mediante Memorando N° IESS-HG-PO-DA-2024-1725-M de fecha 23 de febrero de 2024, se solicita información para el llenado de formulario de rendición de cuentas 2023 del Hospital General Portoviejo, se preparó la propuesta del proceso y la socializó a sus instancias inferiores y cronograma de trabajo.	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/1a670f03-eb63-4464-897a-4465babe8163	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/2a87ff12-0164-4d07-b649-0ce8a37fc007
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Descentralizada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Plan Anual Terminado 2023 del HOSPITAL GENERAL PORTOVEJO.	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/6d0930c-01eb-4ff8-b672-e1d07910a91	
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	SI	Se realiza el llenado del Formulario de Rendición de Cuentas 2023 del Hospital General Portoviejo.		
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Informe de Rendición de Cuentas 2023 del Hospital General Portoviejo.	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/1a670f03-eb63-4464-897a-a32eb270d691	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/8e0f46e-af16-4b7d-9d88-5900415e2a34
FASE 2	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	Aprobación y Socialización de Informe de Rendición de Cuentas 2023 del Hospital General Portoviejo, mediante Memorando N° IESS-HG-PO-DA-2024-1982-M, de fecha 04 de marzo de 2024, por parte del Director Administrativo.	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/61292212-1a338e-4b49-b0672-4367a3665887	
	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	SI			
	Planificación de los eventos participativos	SI			
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	SI			
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI			
FASE 3	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI			
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	SI			
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual.	SI			

Describa los principales aportes ciudadanos recibidos:
Preguntas en relación a los diferentes procesos internos del Hospital General Portoviejo.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Mayor agilidad en la dotación de las citas médicas del sistema de salud del IESS.	Se realizó reestructuración de horarios del personal médico en donde se puede contar con horas asignadas para atención de demanda espontánea en un 100%.	
Incremento de médicos especialistas para tratar enfermedades crónicas y catastróficas.	Se realizó durante el año 2023 contratación de médicos para tratar enfermedades crónicas y catastróficas, así como la solicitud de nombramientos para personal de primera línea por la Ley Humanitaria, en un 70%.	https://www.iesgob.ec/documentos/10162/bce3d74a-058b-4f8f-84f3-b5bbeda9eb12

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	No aplica					
Print:	No aplica					
Televisión:	No aplica					
Medios digitales:	No aplica					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pag. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAP	SI	https://www.iesgob.ec/es/web/guest/informacion-transparencia
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAP	SI	https://www.iesgob.ec/es/web/guest/informacion-transparencia

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan de Creación de Oportunidades	SI	
La institución tiene articulado el POA al Plan de Creación de Oportunidades	SI	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	No			
Políticas públicas generacionales	No			
Políticas públicas de discapacidades	SI	Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la Protección y Seguridad Social.	En el laboratorio, farmacia y atención al asegurado existen asignadas ventanillas para personas con discapacidades.	Agilita y facilita la atención a este grupo prioritario.
Políticas públicas de género	No			
Políticas públicas de movilidad humana	No			

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN: ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	<p>Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados</p> <p>Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros</p> <p>Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social</p> <p>Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidad y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios</p> <p>Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos</p> <p>Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución</p> <p>Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional</p>

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA										
N.	META PDA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
				TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1		Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	37.675.706,24	33.332.592,58	88,47%	37.926.402,05	33.452.867,30	88,20%	https://www.iesgob.ec/document/s/10162/4e4d43b4-4788-497f-8b3e-d026633f0ba2

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
37.926.402,05	37.675.706,24	33.332.592,58	0,00	0,00

FONDO PRESTACIONAL	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
SALUD	No aplica				
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	No aplica				
RIESGOS DEL TRABAJO	No aplica				
PENSIONES	No aplica				

SEGURO GENERAL OBLIGATORIO							
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS					PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
	CONTRIBUCIÓN APORTES PERSONALES (SIN RELACION DE DEPENDENCIA Y VOLUNTARIOS EN EL EXTERIOR)	CONTRIBUCIÓN APORTES PATRONALES Y PERSONALES (RELACION DE DEPENDENCIA)	INGRESOS POR FONDOS DE RESERVA	UTILIDADES INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO DEL 40% PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN		
No aplica							

SEGURO SOCIAL CAMPESINO							
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS					PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
	CONTRIBUCIÓN DEL JEFE DE FAMILIA	CONTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES (0.35%)	CONTRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS (0.35%)	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO (0.30%)	CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS PRIVADOS (0.5%)		
No aplica							

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL		ESTADO ACTUAL		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados	Finalizados	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía	115		49	235,495.11	https://www.iesg.gob.ec/documento/2101627648849496-1984-4483-9927-bc8844f5ad15
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	42		24	1,478,767.30	
Proceso de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista Corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Adjudicados	4	548,056.15	3	446,056.15	
Catálogo Electrónico	225	3,592,750.20	7	77,132.77	
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No aplica		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Donaciones/Transferencia Gratuita	\$834,337.42	https://www.iesg.gob.ec/documento/2101627648849496-1984-4483-9927-bc8844f5ad15

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes elaborados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y/o aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de los recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c46-b63b-7685dc8af644
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de los informes de justificación de la necesidad para la adquisición de insumos y dispositivos médicos elaborados por los responsables de los áreas requeridas, observará que los bienes a requerir no mantengan saldos disponibles superiores a los establecidos para stock de seguridad y stock máximo conforme al consumo promedio mensual reportado por la Bodega, con la finalidad de evitar que el exceso de esta clase de bienes, aumenten la posibilidad de caducidad por el sobreabastecimiento, el bajo nivel de consumo y/o falta de rotación.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c46-b63b-7685dc8af644
Contraloría General del Estado	Programará la necesidad anual de adquisición de insumos y dispositivos médicos, observando el stock de Bodega y el consumo promedio mensual, para determinar el periodo estimado en que estos se agotarán, a fin de evitar el sobreabastecimiento y el incremento de la posibilidad de caducidad de esta clase de bienes.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c46-b63b-7685dc8af644
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los servidores que conforman las comisiones de recepción de bienes en los procesos de contratación, previo a suscribir las actas de entrega-recepción parcial o definitiva de los reactivos, insumos y dispositivos médicos, verifiquen las fechas de caducidad de los mismos y registren todos los datos importantes de los productos, con el objeto de evitar que se reciban bienes que se encuentren caducados o con una vida útil menor a 1 año, y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración y asegurar que se cuente con la información suficiente para el control y la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c46-b63b-7685dc8af644
Contraloría General del Estado	Participará en la recepción administrativa, mediante la elaboración del acta de entrega recepción de los insumos y dispositivos adquiridos por la entidad, verificando al momento de realizar esta actividad que la fecha de caducidad de los bienes que se van a recibir se encuentren dentro de los permitidos por la normativa vigente para el efecto, a fin de evitar que estos no cumplan con la finalidad para la que fueron adquiridos debido a un corto periodo de vida útil.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c46-b63b-7685dc8af644
Contraloría General del Estado	Registrará los reactivos, insumos y dispositivos médicos en el sistema AS400 oportunamente en las cantidades totales recibidas en las actas de entrega recepción, a fin de que los datos almacenados en los sistemas de información sustenten la recepción y permitan el control del uso de los referidos bienes.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c46-b63b-7685dc8af644

Contraloría General del Estado	Previo a realizar la autorización, aprobación, pago y registro de los desembolsos de recursos económicos para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, establecerá controles que les permitan verificar la fecha de caducidad de los bienes recibidos, con la finalidad de evitar que se reconozcan y cancelen obligaciones por bienes con una vida útil inferior a 1 año y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la definición del procedimiento contractual a ser empleado que implanten y documenten controles que les permitan establecer la retroalimentación del objeto de la contratación y la normativa específica que lo regula, para que sirva como base para la determinación del procedimiento y consideren las recomendaciones comunicadas por los mismos previo a la autorización del inicio del proceso de adquisición, con el objeto de garantizar y idoneidad antes de su aplicación.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores designados para integrar las Comisiones Técnicas que, en forma adicional a la definición del monto total de la adjudicación, en la fijación de las sesiones de negociación técnica, determinen los precios unitarios de cada uno de los insumos y dispositivos médicos a ser adquiridos considerando como techo el valor establecido para estos en el presupuesto referencial, con el objeto de que sirva como insumo de los procedimientos subsecuentes de la contratación y se asegure que estos mantengan concordancia con las compras realizadas previamente con la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los servidores responsables de la preparación de los controles para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, previo a la elaboración y suscripción de los mismos, comprueben que los precios unitarios así establecidos en estos documentos sean iguales o inferiores a los determinados en los presupuestos referenciales para cada ítem, con la finalidad de precavarse la eficiencia en el uso de los recursos públicos de la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Mantendrá un registro auxiliar o matriz de los ingresos y consumos o egresos de insumos y dispositivos médicos actualizado, con la documentación de sustento que respalde cada transacción realizada, el mismo que deberá enviar al área contable por cada mes finalizado y debidamente valorado, para que la referida unidad realice el respectivo asiento en forma oportuna, con el objeto de mantener los saldos conciliados entre las dos áreas.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Realizará informes dirigidos al Director Administrativo y al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, indicando al mes en que este último servidor no haya reportado el consumo o egreso de insumos y dispositivos médicos valorados, y ante la disposición de la máxima autoridad de realizar ajustes, lo efectuará únicamente con la documentación de soporte suficiente, esto es informes de consumos, ordenes de requisición, comprobantes de egresos del sistema ASAD, entre otros, con el fin de que los registros se encuentren actualizados y cuenten con el respaldo pertinente.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos enviar al área de contabilidad los informes de consumo o egresos de insumos y dispositivos médicos valorados, por cada mes finalizado; determinará la periodicidad con la que se deban realizar las conciliaciones de los saldos de insumos y dispositivos médicos en un año calendario y solicitará tanto a la Contraloría como al Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos realizar la referida conciliación dentro de los tiempos previstos, con la finalidad de contar con saldos reales de insumos y dispositivos médicos, los mismos que servirán de base para la toma de decisiones que corresponde.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, conforme a la periodicidad establecida en la normativa interna, efectúe la constatación física de los insumos y dispositivos médicos, así como también le ordenará que mantenga actualizado el sistema ASAD en sus ingresos y egresos correspondientes, con la finalidad de contar con un stock real que sirva de base para la ejecución del referido procedimiento, además, una vez que se hayan remitido los resultados de dicha constatación, implementará los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determinará las acciones a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitaren.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4
Contraloría General del Estado	Realizarán constataciones físicas de los insumos y dispositivos médicos de manera periódica conforme estipula la normativa interna, cuyos resultados se plasmarán en un acta que contenga el saldo que existe en el sistema ASAD, las cantidades constatación y las diferencias debidamente valoradas, en caso de existir, los que serán remitidos a la máxima autoridad del Hospital, con la finalidad de que los conozca e implemente los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determine los procedimientos a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitaren.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/document/10162/49a9d725-bb75-4c66-b63b-7685dc8bf1d4

Contraloría General del Estado	Una vez que realice la designación y cambio de Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, dispondrá la entrega recepción de la bodega inventariada y valorada, cuyos datos se plasmarán en una matriz que contriga entre otros la cantidad del stock del AS-400, la cantidad verificada físicamente, la fecha de verificación de cada ítem, el lote del ítem verificado o controlado, las diferencias en más o sobrantes, y las diferencias en menos o faltantes, en caso de suscitarse, disponiendo que se adjunte como soporte el reporte de stock de bodega del sistema AS400 que sirvió de base para realizar la constatación física, y que esta acta contriga la firma de los servidores entrantes y salientes, diligencia que se efectuará en el término perimiente establecido por su autoridad, y en el caso de negarse de alguno de los funcionarios, se adoptarán las medidas correctivas que correspondan, a fin de contar con información exacta y oportuna de los saldos del almacén para la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Mantendrá un sistema de almacenamiento adecuado de los insumos y dispositivos médicos, especialmente de aquellos que por sus condiciones o características necesitan ser guardados en sistemas de refrigeración a cadena de frío, con la finalidad de que estos se conserven en óptimas condiciones para su uso o consumo y evitar la pérdida de recursos institucionales por su deterioro.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de elaborar los estudios de mercado para sustentar los presupuestos referenciados de las contrataciones que se realicen en la entidad, se asegure de que este documento se encuentre actualizado conforme al inicio de cada proceso de contratación, debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios actuales de mercado, considerar las variaciones que se presenten en los mismos y coadyuvar con el uso eficiente de los recursos institucionales.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Considerarán en los términos de referencia y pliegos que se elaboran y aprueban para la contratación de alquiler de bodegas de insumos y dispositivos médicos, la inclusión de requisitos relacionados con la presentación de los permisos de funcionamiento correspondientes, y la implementación de las medidas de prevención necesarias y suficientes que contribuyan a evitar o mitigar la ocurrencia de un siniestro que afecte los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos depositados en los almacenes.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de pliegos, términos de referencia y a la suscripción de los contratos de arrendamiento de bodegas para el almacenamiento de insumos y dispositivos médicos, verificará y se asegurará de que por su naturaleza estén establecidos en la normativa vigente, entre otros, la presentación de los permisos de funcionamiento que correspondan, y la implementación de las medidas de seguridad y de prevención de incendios pertinentes, con la finalidad de proteger los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Establecerá por escrito los procedimientos internos para la custodia previa y posterior al pago, de los documentos que respaldan las operaciones administrativas y financieras del hospital, especialmente de aquellos que integran los expedientes de los procesos de contratación, con la finalidad de que la entidad cuente con la documentación de sustento suficiente.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	En los casos que considere procedente iniciará la terminación de los contratos conforme a los informes emitidos por los Administraciones de los contratos, las cláusulas contractuales y la normativa vigente, y, en los casos en los que, a pesar de contar con los informes de los Administraciones de los contratos, considere que no se pertenece el proceso de terminación del contrato, plasmará por escrito las razones, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para la determinación de las obligaciones de las partes, la resolución de las discrepancias conforme al marco jurídico vigente, y la correcta y oportuna terminación de los contratos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Una vez recibidos los documentos de soporte para proceder al pago en los contratos derivados de los procesos de contratación, tramitará y dará seguimiento a estos procesos, y en caso de que determine que un desembolso no es procedente, plasmará las razones por escrito, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para cumplir oportunamente con las obligaciones legalmente exigibles contraídas por la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos publiquen en el portal web del SERCOP toda la información relevante que se genere en la ejecución contractual, con la finalidad de transparentar las contrataciones que se realicen y que la información se encuentre disponible para todos los niveles de usuarios.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644
Contraloría General del Estado	Realizarán, con base en la póliza que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mantenga vigente al 21 de mayo de 2023, las gestiones pertinentes ante la Aseguradora, con la finalidad de que las acciones derivadas del siniestro no prescriban y de que el IESS pueda recuperar el valor reclamado, ya que esto se encuentra asegurado, para lo cual considerará los plazos que la normativa establece para que la Aseguradora emita el respectivo pronunciamiento de aceptación o no del reclamo.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023	https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d72c-bb25-4ca6-b63b-7d85dc8af644

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.15.- "1.- Al Director Administrativo 1. Disponerá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 Al Director Administrativo 15. Disponerá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuar el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral [...]".</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>	<p>https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c6f-b63b-7895ca8bf044</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.17.- "1.- Al Director Administrativo 1. Disponerá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 Al Director Médico 17. Prever a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos a otras casas de salud, estableciendo plazos y aplicar procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del hospital [...]".</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>	<p>https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c6f-b63b-7895ca8bf044</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>"1.- Al Director Administrativo 1. Disponerá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos. 18.- Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas, y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el hospital [...]".</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>	<p>https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c6f-b63b-7895ca8bf044</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.19.- "1.- Al Director Administrativo 1. Disponerá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos. 19.- Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contador, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y así, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones [...]".</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>	<p>https://www.iesg.gob.ec/documento/10162/49a9d725-bb75-4c6f-b63b-7895ca8bf044</p>